



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 2703/2021

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 4 de octubre de 2021

VISTO: El Expediente N° 2949/2021, caratulado: "SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PRIVADA N° 41/2021 - ADQUISICIÓN DE OCHO (8) NEUMÁTICOS TIPO VIAL"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fs. 6, el Director de Mantenimiento General, Ingeniero Carlos A. THEA, solicita gestionar un llamado a Licitación Privada para la adquisición de OCHO (8) NEUMÁTICOS TIPO VIAL 17.5X25 para el equipamiento de CARGADORAS Y MOTONIVELADORAS, que pertenecen a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que a fs. 3 se adjunta Solicitud de Pedido N° 5.502 de fecha 26/08/2021, y por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$ 1.540.000,00).

Que a fs. 5/6 se agregan Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-6991 de fecha 16/09/2021, por la misma suma total detallada anteriormente.

Que a fs. 4 obra Pliego de Condiciones Particulares suscripto por el Ingeniero Carlos A. THEA, Director de Mantenimiento General dependiente de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la adquisición de OCHO (8) NEUMÁTICOS TIPO VIAL 17.5X25 podrá realizarse mediante llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- LLÁMESE a LICITACIÓN PRIVADA N° 41/2021, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 14 de octubre del año 2021, a las 11:00 HORAS, para la adquisición de OCHO (8) NEUMÁTICOS TIPO VIAL 17.5X25 para el equipamiento de CARGADORAS Y MOTONIVELADORAS, que pertenecen a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 2°.- Las OFERTAS serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 14 de octubre del año 2021, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3°.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$1.540.000,00).

ARTÍCULO 4°.- Por el Área de Suministros, procédase a cursar las invitaciones pertinentes a todos los proveedores del rubro, inscriptos en el Registro de Proveedores Municipal.

ARTÍCULO 5°.- ESTABLÉCESE que ante la situación generada por la pandemia de Covid-19 se deberán tomar todos los recaudos que sean necesarios y exigidos por las autoridades sanitarias a la fecha de apertura de la presente licitación, extremando las medidas de higiene y respetando el distanciamiento social adecuado.

ARTÍCULO 6°.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110114000 – Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 47 – Sub Secretaría de Obras Públicas - Dependencia: ADEMAN – Área de Mantenimiento - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 27.03.00 2.9.6.0.- Repuestos y accesorios.



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 2703/2021

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal